DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO

Mantenimiento de plantaciones protectoras

CÓDIGO IDENTIFICACIÓN BIEN O SERVICIO

CLASIFICACION UNSPSC	TIPO DE BIEN O SERVICIO
70151904	Silvicultura

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Mantenimiento de plantaciones protectoras

UNIDAD DE MEDIDA

hectáreas

DESCRIPCIÓN GENERAL

Se realizará mantenimiento a zonas reforestadas con especies nativas en predios del Municipio de Envigado, para un total de 4.5 hectáreas con mantenimiento.

El mantenimiento incluye: limpia alrededor de los árboles, replateo en un radio de 60 cm, resiembra; y refertilización la cual se realizará con 50 g/árbol de fertilizante 10-30-10, 50 g/árbol de Agrimins, 50 g/árbol de micorriza y 1 kg/árbol de materia orgánica y 300 g/árbol de roca fosfórica.

-Las limpias consisten en eliminar arvenses que le compitan a cada árbol negativamente, como son los casos de pastos de corte u otros de crecimiento y competencia agresiva sobre el sistema radicular, esta labor se hará con herramienta manual, cuidando de no dañar el sistema radicular.

- Los plateos consisten en remover la cobertura vegetal con azadón u otra herramienta adecuada alrededor de la base del árbol en 1 a 1,2 metro de diámetro cuidando de no dañar el sistema radicular; y aporque luego de la siembra.

-Resiembra: Según sea necesario al momento de evaluar el porcentaje de sobrevivencia; sin embargo se estima una mortandad del 10%, por lo tanto se deberá realizar la resiembra en caso de ser necesario de 250 individuos arbóreos con especies nativas entre ellas Roble, Cedro de altura, Lauracea, Pino romerón, entre otras, con alturas no menores a 50cm.

- La fertilización consiste en la aplicación de 50 g/árbol de fertilizante 10-30-10, 50 g/árbol de Agrimins, 50 g/árbol de micorriza y 1 kg/árbol de materia orgánica y 300 g/árbol de roca fosfórica.

-Control fitosanitario: Deberá realizarse durante el proceso de establecimiento y mantenimiento de acuerdo a las necesidades que se presenten, con el fin de proteger los árboles con daños causados por patógenos o plagas, lo cual estará dirigido y coordinado por el ingeniero forestal quien dará las directrices técnicas para su realización. Dicho procedimiento deberá estar avalado por la supervisión del contrato.

GARANTÍA COMERCIAL O PRESUNTA

NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE ELABORA

Juliana Obando Cuervo – John Jairo Arias Gil

FIRMA DEL SECRETARIO DE DESPACHO
César Augusto Mora Arias
GUÍA **Denominación del bien o servicio:** Ingrese en este campo la denominación común del bien o servicio en texto claro. Ejm: Impresora. **Código identificación del bien o servicio:** Ingrese en este campo la Clasificación UNSPSC mínimo hasta el tercer nivel y el texto de descripción detallada de las características técnicas del bien o servicio. **Denominación técnica del bien o servicio:** Ingrese en este campo la denominación técnica del bien o servicio usando la terminología a que haya lugar. Ejm: Impresora Láser Multifuncional. **Unidad de medida:** Ingrese en este campo el nombre de la unidad de medida que va a usar para cuantificar el producto o servicio a adquirir, como: Libra, caja, docenas, unidad... **Descripción General:** Ingrese en este campo el texto de descripción detallada de las características técnicas del bien o servicio. Ejm: Impresora láser multifuncional, con capacidad de copiado, e impresión de hasta 30 páginas por minuto en negro y 24 páginas en color con calidad 4800x1200, Ethernet integrado y un alimentador de poder.